

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico de carácter permanente, dirigido por profesionales propuestos por el Sector Público y Entidades Profesionales Privadas.

Su misión es establecer valores objetivos para la adquisición, enajenación, locación o registro contable de bienes, ante el requerimiento del Poder Judicial de la Nación o de organismos municipales, provinciales, nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional forme parte; para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan.

Asimismo, es función del organismo fijar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

Durante el ejercicio 2005, el Tribunal de Tasaciones de la Nación prevé desenvolver la siguiente política presupuestaria:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir con el establecimiento de las tasaciones relevantes para la adquisición, enajenación o locación de bienes que sean requeridas por organismos públicos, observando la aplicación de las Leyes N° 21.499 Nacional de Expropiaciones, N° 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, N° 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad, N° 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo.
- Realizar las tasaciones para expropiaciones, solicitadas fundamentalmente por el Poder Judicial de la Nación, y para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro, a los fines de solucionar conflictos suscitados en torno a bienes muebles e inmuebles, y a instancias

tanto del Poder Judicial como del Secretario de Estado del área de la cual dependa este organismo.

- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), que proporciona rápidamente información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del organismo mediante la adaptación de su estructura y la actualización y perfeccionamiento de los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a ser utilizados en el cumplimiento de sus tareas.
- Potenciar el control de gestión interno a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidos, y a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.741.135
1	6	Administración Fiscal	2.741.135
		SUBTOTAL	2.741.135
TOTAL			2.741.135

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.600.135
11	1	Gastos en Personal	2.198.135
11	2	Bienes de Consumo	20.000
11	3	Servicios No Personales	257.000
11	4	Bienes de Uso	125.000
12		Recursos Propios	141.000
12	2	Bienes de Consumo	50.000
12	3	Servicios No Personales	91.000
TOTAL			2.741.135

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.616.135
2120	Gastos de Consumo	2.616.135
2121	Remuneraciones	2.198.135
2122	Bienes y Servicios	418.000
2200	Gastos de Capital	125.000
2210	Inversión Real Directa	125.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	115.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		2.741.135

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	141.000
12	2			Derechos	141.000
12	2	9		Otros	141.000
41				Contribuciones Figurativas	2.600.135
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.475.135
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.475.135
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	2.475.135
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	125.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	125.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	125.000
TOTAL					2.741.135

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.741.135
TOTAL			2.741.135

**PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por órganos del sector público y por entidades profesionales privadas. El personal especializado que compone el organismo, se encuentra distribuido en dos salas. En las sesiones ordinarias del Tribunal los dictámenes producidos por las Salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes proponen el valor del inmueble solicitado a la Sala peticionante. Para ello, se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, municipal, medios gráficos, etc., permitiendo, mediante la aplicación de coeficientes correctivos, determinar la tasación correspondiente. Tal modalidad operativa implica la aplicación de un microestudio zonal tanto para la determinación de valores venales, físicos o rentísticos.

Este organismo tiene por objeto actuar como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional. A su vez, es competencia de este organismo, la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables.

Tasaciones Judiciales: Al producirse el ingreso de la solicitud de tasación emanada del juez competente, se notifica a las partes, los cuales deben presentar tasaciones fundadas de los bienes afectados, dentro de los plazos establecidos. Recibidos los avalúos de las partes, la sala correspondiente planifica las inspecciones para determinar el valor de los inmuebles mediante la elaboración de un dictamen previo, el que es posteriormente elevado junto al informe de las partes, para su tratamiento en la reunión plenaria del cuerpo colegiado.

Tasaciones Especiales: Son aquellas cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación requeridas por organismos públicos, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan o cualquier persona física o jurídica y son tratados directamente por los miembros integrantes de la Sala respectiva. Los valores del dictamen son comunicados, a la entidad solicitante y el informe técnico es archivado en el organismo.

Valores técnicos para fines contables: Son las que corresponde efectuar a fin de determinar la valuación de los bienes inmuebles de dominio privado y público del Estado Nacional a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, a fin de su correcta exposición en los estados contables que elabora la Contaduría General de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	600
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.741.135
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.600.135
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.198.135
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.940.764
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	802.700
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	331.672
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.531
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	282.456
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	433.405
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.800
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.703
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.903
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.800
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	245.868
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	50.400
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.200
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	13.104
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	178.164
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	257.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	84.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	53.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	125.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	115.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	12						Recursos Propios	141.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	91.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	22.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
TOTAL										2.741.135

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	21
C	15
D	9
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD	55
-----------------	----